

**PANEL: Agenda Digital Argentina: inclusión digital para la integración social**

**COORDINADOR del PANEL: Eduardo THILL, Subsecretario de Tecnologías de Gestión, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.**

**PONENCIA: Agenda Digital Argentina: inclusión digital para la integración social**

**EXPOSITOR: Eduardo THILL, Subsecretario de Tecnologías de Gestión, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.**

**Síntesis:** La ponencia presentará la estrategia del gobierno para lograr la superación de la brecha digital, el desarrollo y acceso igualitario a la sociedad de la información, a partir de una política de Estado: la Estrategia de la Agenda Digital de la República Argentina. Lograr la integración social a partir de las distintas iniciativas de inclusión digital que lleva adelante el gobierno, y que nos pone en un escenario nuevo, nos plantea al mismo tiempo desafíos que debemos encarar.

**THILL, Eduardo**

**“AGENDA DIGITAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: INCLUSION DIGITAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL”**

**Contenido**

Introducción .....	2
La Sociedad en Red.....	2
Internet y Telefonía Móvil.....	3
Brecha Digital.....	5
Un poco de historia .....	7
Marco Social de la Agenda Digital.....	9
Estrategia de Agenda Digital Argentina .....	12
Qué es la Agenda Digital Argentina.....	14
Un punto de partida.....	15
Bibliografía.....	16

THILL, Eduardo

## “AGENDA DIGITAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: INCLUSION DIGITAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL”

### Introducción

Han pasado apenas 63 años desde que en 1948 se concibió una teoría matemática de las comunicaciones, 25 años desde que en 1984 aparece el nombre de Internet y la red va a TCP/IP y apenas 22 años desde que en 1989 aparece la web, *World Wide Web* o *www*. Hoy somos parte de un escenario en cambio permanente, fruto del constante y acelerado cambio tecnológico. La tecnología es parte de nuestra vida cotidiana. Para llegar a 50 millones de personas, a la radio le tomó 38 años, a la televisión 13 años y a Internet sólo 4 años. Cambio tecnológico permanente, aceleración del cambio y penetración de la tecnología en la vida cotidiana: características de nuestro tiempo.

En estos últimos 25 años, las tecnologías de la información y las comunicaciones han experimentado un avance extraordinario: en el período han aparecido la telefonía móvil, la transmisión de datos y posteriormente Internet; la telefonía IP, los mensajes de texto, los *chats*, el correo electrónico y los *smartphones*; los blogs, los fotoblogs, ADSL, cable modem, WiFi y Wimax, y 3G en la telefonía móvil, por citar sólo algunas de las tecnologías disponibles.

Hoy no se habla de “nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones”. Hoy se habla de la convergencia de las tecnologías, se habla de nativos digitales y migrantes digitales, de gobierno electrónico, de comercio electrónico, de redes sociales.... Hoy los nativos digitales se han apropiado de la tecnología de un modo tal que no solamente son usuarios, sino que van reconfigurando permanentemente estas tecnologías (por ejemplo, surgimiento del sms). Hoy no solamente somos usuarios de los medios de comunicación que se ofrecen en formato digital, sino que estamos en condiciones de constituirnos en productores de información, a través del twitter, de los blogs, etc.

Cuál es la estrategia que nuestro país se ha dado en este nuevo escenario es el eje de este trabajo: la Agenda Digital de la República Argentina.

### La Sociedad en Red

La difusión de las TIC en la vida social se ha visto ampliada con nuevas herramientas que día a día son utilizadas por la gente. La explosiva penetración de la telefonía celular ha dado lugar a un nuevo fenómeno: la sociedad móvil en red, que se caracteriza por la hiperconectividad, la ubicuidad y por brindar posibilidades extendidas multimediales.

Este avance de las comunicaciones móviles amplía los alcances de la plataforma tecnológica de la sociedad en red, impactando directamente en la estructura de los grupos y prácticas sociales, al permitir una organización a partir de estos instrumentos. *“Los dispositivos de comunicación móvil permiten los negocios en red y la oficina móvil, el trabajador móvil, la descentralización de la producción y de la gestión en el mundo empresarial, y la conexión directa entre los servicios públicos y los usuarios. De igual modo, la familia en transición característica de nuestra sociedad ha encontrado en la comunicación móvil un instrumento de gran utilidad para gestionar la autonomía de sus individuos, incluidos los cada vez más independientes niños, mientras mantiene el ambiente de protección típico de la familia. Al mismo tiempo, la compleja organización de las actividades de la vida cotidiana requiere una flexibilidad en los planes de los miembros de la familia, y las constantes posibilidades de comunicación resultan de gran ayuda.”* (CASTELLS, 2007)

Esta sociedad en red móvil profundiza y amplifica la sociedad en red que se ha formado en los 90, a partir de las redes de intercambio electrónico, internet y la web. Las tecnologías de comunicación inalámbrica amplían la lógica en red de la organización y de la práctica social en todos los lugares y en todos los contextos, con la única condición de formar parte de la red móvil.

Además, este uso masivo de las comunicaciones móviles ha generado un profundo efecto en la percepción del tiempo, del espacio y de las actividades, transformándolas en un nuevo marco de tiempo, espacio y comunicación multifuncional. En igual sentido, ha producido un impacto directo en la desmaterialización de la estructura social y su reconstrucción sobre redes de interacción centradas en el individuo. Esto no significa que la dimensión tiempo haya desaparecido, sino la aparición de un tiempo elegido, y de un tiempo comprimido, que debe encajar en la multifuncionalidad de la comunicación. Esto tampoco implica el final de las distancias, sino la definición de la interacción en un espacio de flujos comunicativos estructurados alrededor de nodos espaciales de oportunidad. Y esto no señala la confusión de todas las prácticas sociales, sino la constitución de una serie de prácticas alrededor de los intereses, valores y prioridades de cada individuo. Es el desdibujamiento de la estructura de comunicación social preexistente, pero también es la definición paulatina de nuevos canales y formas de comunicación. (CASTELLS, 2007)

En consecuencia, y dada la altísima penetración de las TICs en la vida social, estar digitalmente excluido significa estar socialmente excluido. La falta de acceso a las TIC, o el desconocimiento de su uso, es un factor fundamental de discriminación social, una nueva brecha que divide a ricos y pobres. Una brecha interna, dentro de cada territorio y una brecha entre países.

## ***Internet y Telefonía Móvil***

En el pasado, los países de la región han enfrentado dificultades para preparar y mantener en el tiempo, políticas públicas, estrategias y agendas del uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) dentro de sus

administraciones, así como en relación con la sociedad. Nuestro país no fue la excepción. Las primeras acciones en relación con las TIC comenzaron en los años noventa, pero no a partir de una visión integral de política pública, sino como iniciativas aisladas, principalmente referidas a programas de acceso universal, incorporación de computadoras en las escuelas para su posterior conexión a Internet, informatización y conexión a internet de los organismos públicos, fomento a la industria del software e introducción de digitalización en los procesos, generalmente administrativos, financieros y contables, en la administración pública nacional. (THILL: 2010, a)

En el pasado, se han observado en la región diferentes modalidades para establecer políticas, estrategias o agendas nacionales. En general, éstas han surgido de liderazgos personales, respaldados por la autoridad máxima de cada nación, y han enfrentado obstáculos derivados de la falta de coordinación, presupuestos reducidos y dispersos, cambios en los énfasis y discontinuidades severas en el tiempo, situaciones profundizadas por los cambios en los responsables e incluso con los cambios de gobierno. (CEPAL: 2003)

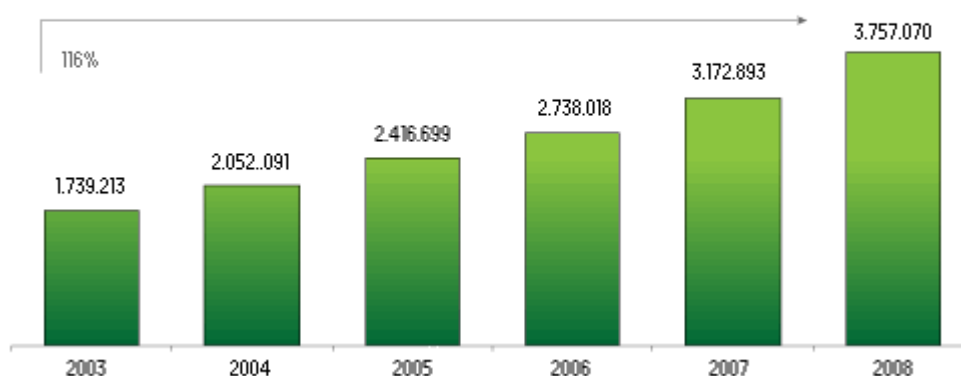
### **Evolución de Accesos a Internet y Telefonía Celular**

En relación con Internet, las estadísticas muestran que nuestro país tuvo un desarrollo muy importante. En efecto, como puede observarse en el siguiente gráfico, en el período 2003-2008 los Accesos a Internet se han visto incrementados en 116%, mostrando un crecimiento interanual sostenido de alrededor del 16%.

**Cuadro N° 1: Accesos a Internet – Evolución 2003-2008**



**ACCESOS A INTERNET**  
Evolución 2003-2008



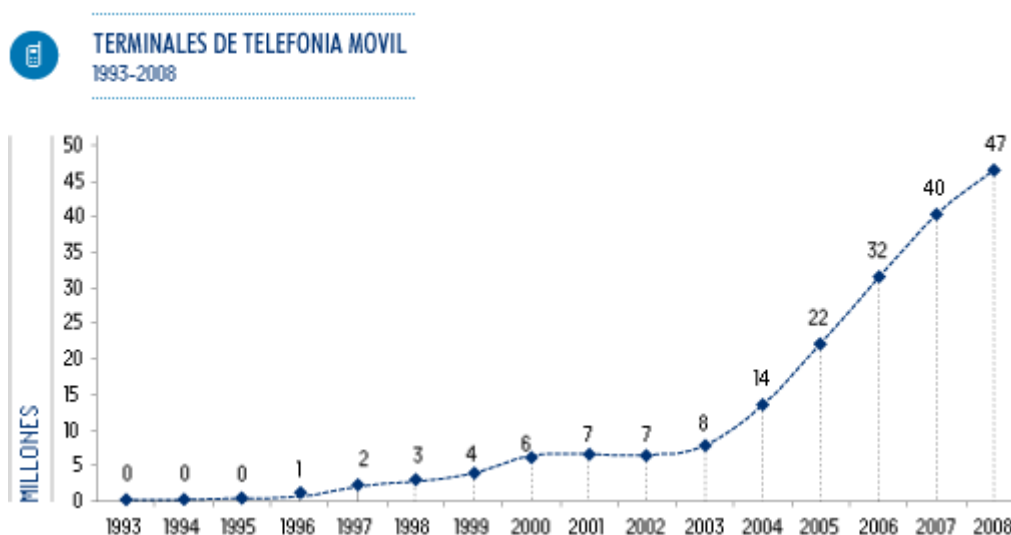
Fuente: Comisión Nacional de Comunicaciones - <http://www.cnc.gov.ar/ciudadanos/internet/evolucion.asp#iconsumo>

Es conocido el significativo desarrollo que ha tenido el mercado de telefonía celular en nuestro país desde sus orígenes. Los datos sobre la evolución de

terminales móviles en servicio muestran un avance significativo, tal como se observa en el Cuadro N° 2.

Mientras hacia fines del año 1993 se contaba con un parque de abonados total de 140.500, a fines de 2008, la cifra alcanza prácticamente los 46.500.000 usuarios, aumentando casi el 500% el total de abonados en los últimos cinco años (2003-2008).

**Cuadro N° 2: Terminales de Telefonía Móvil – 1993-2008**



Fuente: Comisión Nacional de Comunicaciones - [http://www.cnc.gov.ar/ciudadanos/telefonía\\_movil/evolucion.asp#iconsumo](http://www.cnc.gov.ar/ciudadanos/telefonía_movil/evolucion.asp#iconsumo)

Dichos valores, se desagregan a su vez entre servicios Prepagos y Post pagos, los que hacia finales del mismo año se distribuían entre 41.500.000 prepagos y 5.000.000 post pagos. Desde 2003, las terminales móviles de la modalidad postpaga han aumentado 266%, mientras que las del sistema prepago se han visto incrementadas 539%. El sistema prepago aparece en el mercado celular argentino en 1999, representando el 44% del total de terminales móviles, mientras que hacia fines de 2008, esta modalidad representa el 90% del mercado con sus líneas prepagas y mixtas.

Las últimas mediciones internacionales muestran a nuestro país primero en Sud América en penetración de internet (cantidad de usuarios de internet), con un porcentaje de 48,9%.

### **Brecha Digital**

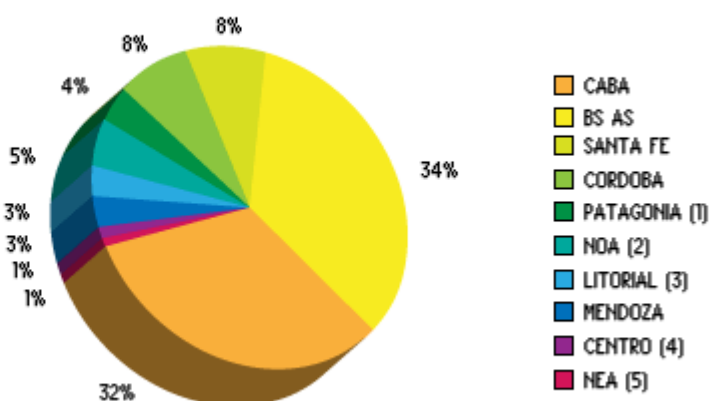
Sin embargo, a pesar del gran desarrollo que han tenido las TIC en la región, al no haber sido fruto de políticas públicas coordinadas y planificadas, se ha producido lo que se conoce como “brecha digital”, es decir, la “*división que existe entre países, ciudad y campo, hombres y mujeres, jóvenes y personas*”

de la tercera edad, debido a que unos seres humanos cuentan con acceso a las TIC y saben aprovecharlas y otros no”.<sup>1</sup>

En nuestro país se produce el mismo fenómeno. Si bien Argentina históricamente muestra indicadores elevados de penetración de internet, su distribución geográfica es desigual. El habitante de la ciudad de Buenos Aires tiene mayores posibilidades de acceder a internet, con respecto a otra persona que vive en el interior del país. En efecto, como se advierte en el Cuadro N° 3, más del 65% de los Accesos a Internet se encuentran concentrados en la ciudad de Buenos Aires y el resto de la provincia de Buenos Aires; las provincias de Santa Fe y Córdoba reúnen, ambas, el 16% de los Accesos a Internet; mientras que el resto de las provincias del país concentran el 17% de los Accesos.

**Cuadro N° 3: Distribución Geográfica de los Accesos a Internet**

ACCESOS POR REGION GEOGRAFICA - Diciembre 2008



1. Comprende las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
2. Comprende las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.
3. Comprende las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos.
4. Comprende las provincias de San Juan, San Luis y La Pampa.
5. Comprende las provincias de Formosa y Chaco.

Fuente: Comisión Nacional de Comunicaciones - <http://www.cnc.gov.ar/ciudadanos/internet/evolucion.asp#iconsumo>

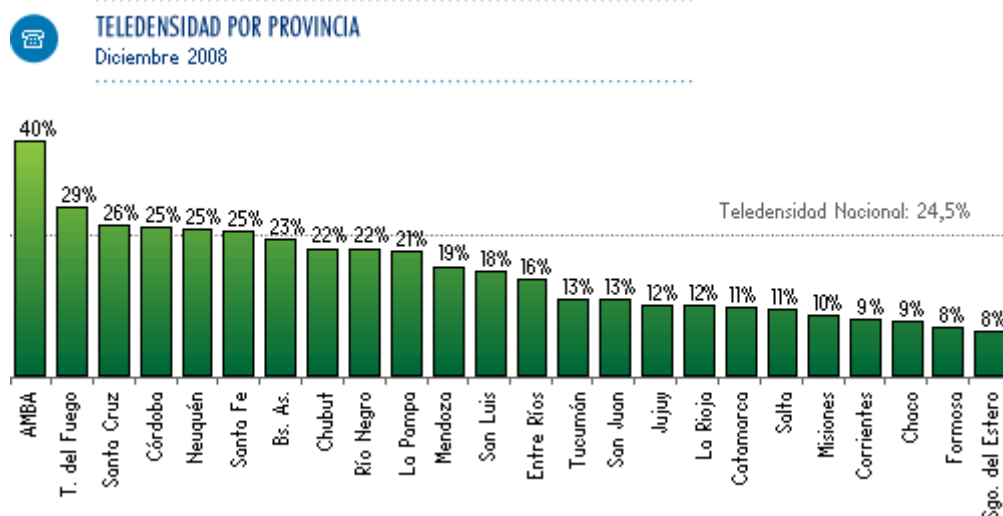
Esta desigual penetración tecnológica en el territorio nacional también se ve en la teledensidad<sup>2</sup> del servicio de telefonía fija. En todo el territorio de la

<sup>1</sup> Decreto N° 512/09 - Glosario

Argentina, la teledensidad a nivel nacional es de 24,5%; es decir que hay 24,5 líneas de telefonía fija en servicio por cada 100 habitantes.

El Cuadro N° 4 nos muestra las distintas situaciones en nuestro país. Podemos ver que la diferencia es notable entre la Capital Federal y Gran Buenos Aires (AMBA) con una teledensidad del 40%, respecto del resto del país; de la siguiente provincia, Tierra del Fuego con un 29% y de la provincia con menor teledensidad, del 8% (Santiago del Estero).

#### Cuadro N° 4: Penetración del Servicio - Teledensidad



Fuente: Comisión Nacional de Comunicaciones - [http://www.cnc.gov.ar/ciudadanos/telefonía\\_fija/evolucion.asp#iconsumo](http://www.cnc.gov.ar/ciudadanos/telefonía_fija/evolucion.asp#iconsumo)

#### Un poco de historia

El avance de las TICs ha producido un impacto en las administraciones públicas. Los gobiernos fueron evolucionando quizá más lentamente que la sociedad en la incorporación de las TIC en su gestión, pero sin duda nuestra administración ha incorporado herramientas de gobierno electrónico en su quehacer cotidiano.

<sup>2</sup> Teledensidad: indicador que relaciona la cantidad de líneas de telefonía fija en servicio, en un área geográfica determinada, de todos los licenciatarios que prestan servicio en esa área, y la cantidad total de habitantes de la misma área. muestra la cantidad líneas de telefonía fija en servicio cada 100 habitantes, en determinada zona geográfica.

Hasta mediados de la primera década del S XXI, la mayor parte de las políticas TIC en la región, y nuestro país no es la excepción, se focalizaron en mejorar el acceso a los sistemas de telecomunicaciones, principalmente marcado por la telefonía y por el acceso a Internet, y en la provisión de equipamiento informático. En forma paralela, los países fueron adecuando sus regímenes jurídicos con el fin de dotar de valor legal a las transacciones electrónicas.

En Argentina, en 1998 la Administración Pública Nacional introdujo la primera norma a nivel nacional, y quinta en el escenario internacional, tendiente a otorgar validez jurídica a la firma digital, de modo de facilitar los procesos de despapelización. En efecto, el Decreto N° 427 de abril de 1998 creaba la Infraestructura de Firma Digital en el ámbito del Estado Nacional. En el año 2001, con la sanción de la Ley N° 25.506 de firma digital, se amplía el marco de validez a toda actividad pública y privada, ya que la ley, complementaria del Código Civil, tiene alcance nacional.

Simultáneamente, el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales fueron encarando distintos proyectos tendientes a introducir el uso de las TIC en su gestión y en la entrega de información, para gradualmente ir alcanzando, en etapas posteriores, el desarrollo de aplicaciones informáticas interactivas y transaccionales con la ciudadanía.

En ese sentido, y acompañando dicho proceso, hacia fines de los 90 la Jefatura de Gabinete de Ministros dictó una serie de normas, a través de la ex Secretaria de la Función Pública, que pueden considerarse las primeras expresiones regulatorias del gobierno electrónico.

Luego de la aparición de Internet, nuevos modos de relacionarse, generaron la necesidad de introducir reformas normativas que permitieran contar con el marco jurídico adecuado para que estos intercambios tuvieran valor. Tanto el comercio electrónico, como el gobierno electrónico, fuertemente formalistas en nuestra idiosincracia, encontraron en la ley de firma digital, el marco normativo general que precisaban para expandirse.

Argentina no fue ajena a lo que ocurrió en otros países de la región; se produjo, entonces, un proceso de evolución del derecho vinculado a las transacciones realizadas por Internet. Las primeras normas fueron de derecho privado: leyes de comercio electrónico, de firma electrónica, de firma digital, de reconocimiento del valor legal del documento electrónico, de protección de datos personales, de validez de los contratos por Internet. En un segundo momento, los gobiernos se fueron dando normas de gobierno electrónico, que establecían procesos digitales, el uso de internet, portales únicos, etc., siempre facultativas para los gobiernos.

A partir de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico del año 2007, a la cual adhirió nuestro país, y con el antecedente de la Ley Española de Acceso Electrónico a los Servicios Públicos, se introduce una nueva mirada sobre el tema. Se plantea así la necesidad de que las normas contemplen un reconocimiento expreso del derecho del ciudadano a relacionarse con las administraciones por medios electrónicos.

Este reconocimiento quizá pueda ser considerado como la primera etapa de la constitución del derecho social a la inclusión digital. Decimos primera etapa



pues no lo agota, ya que el efectivo derecho a la inclusión digital comprende el derecho a la alfabetización digital, al acceso a la conectividad, a la democracia electrónica; pero si bien no lo agota, es un paso muy importante para su consolidación como derecho social.

La CEPAL (2010) identifica como ejes de la igualdad el acceso a los recursos productivos, el desarrollo de capacidades, el acceso al financiamiento y los mercados y la disponibilidad de infraestructura y tecnología. El concepto de igualdad implica dos dimensiones: una política, vinculada con el reconocimiento de derechos, y una dimensión real o sustantiva, referida a la distribución igualitaria de recursos en la sociedad, condición para que tales derechos puedan ser ejercidos efectivamente, o, en otras palabras, al principio de justicia social.

En ese marco, el inicio de la 2ª década del Siglo XXI encuentra a la Argentina en pleno proceso de inclusión digital, como paso previo y necesario para el reconocimiento del derecho mencionado. Se están sentando las bases de infraestructura, conectividad, equipamiento, para que todos los habitantes de nuestro país se encuentren en una situación de igualdad para acceder tanto a la información, como a la formación, y a los recursos que brinda la sociedad del conocimiento.

### **Marco Social de la Agenda Digital**

La Estrategia de la Agenda Digital Argentina aprobada por el Decreto N° 512 de 2009, es la expresión de una política de Estado que lleva adelante el gobierno, con los objetivos de lograr una mayor y mejor participación de nuestro país en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, aumentar el acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como factor de desarrollo Social y favorecer la producción local de bienes y servicios vinculados a las nuevas tecnologías.

En ese marco, el gobierno de la Dra. Fernández de Kirchner está llevando adelante proyectos de inclusión digital que permitirán en breve superar la brecha existente. Proyectos educativos apoyados en computadoras para estudiantes y educadores, facilidades para el acceso a la banda ancha, políticas de accesibilidad, impacto de las redes sociales, presentes en la agenda digital argentina, nos muestran una realidad: más gente conectada, más servicios en internet, más necesidad de garantizar la identificación de las personas en los medios electrónicos.

Estas políticas públicas de inclusión digital se traducen en proyectos tendientes a lograr una conectividad igualitaria, invirtiendo el Gobierno en infraestructuras de telecomunicaciones, fibra óptica u otras tecnologías, que lleguen a todos y a cada uno de los pueblos, ciudades y localidades. El Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, tiene como objetivo implantar un backbone nacional en todo el país con una extensión de 50.000 km de fibra óptica (superior a la línea del Ecuador, estimada en 40.076 km).

Otro de los proyectos en esta línea es el de la Televisión Digital Abierta, inspirado en el modelo social de inclusión digital. En algún momento, la televisión abierta de libre acceso se convirtió en un servicio pago, obstaculizándose así el acceso de la gente con escasos recursos. Recientemente ha surgido la televisión digital, la cual no compite con la televisión paga, sino que es una alternativa válida que brinda condiciones de igualdad de acceso para todos: acceso a la comunicación, acceso a la información, acceso a los contenidos.

En la región, casi todos los países han adoptado la misma norma, salvo Colombia. Se viene trabajando para que todos tengan en la región la misma norma, con un valor agregado importantísimo vinculado con la generación de contenidos: producir contenidos para la Televisión Digital en nuestra región; contenidos que reflejen nuestras realidades, intereses, cultura, en los que nuestra gente sea protagonista, nuestros artistas expresen la extensa variedad de producciones culturales iberoamericanas.

El despliegue de la Televisión Digital fomentará el surgimiento de canales con contenidos regionales. Esta política pública está destinada a generar mucha más difusión de contenidos locales artísticos y a poner en condiciones igualitarias de acceso a la televisión de alta calidad. Se espera una evolución de esta nueva televisión, para llegar en breve a la televisión interactiva.

El desarrollo de la televisión interactiva permitirá acceder a aplicaciones de gobierno electrónico, con un alcance masivo. Todos los hogares cuentan con al menos una televisión. Es una ventana que las administraciones tendrán disponibles para brindar servicios a la comunidad, y que seguramente serán exigidos por estas comunidades.

Además de las mencionadas, nuestro gobierno está llevando adelante iniciativas de inclusión digital educativa. Políticas públicas que prevén la entrega de equipamiento informático a las escuelas, netbooks a estudiantes y educadores, conectividad en establecimientos educativos, son hoy una realidad. En Argentina, el programa Conectar Igualdad que prevé la entrega de 3.000.000 de netbooks, en Uruguay el Plan Ceibal que contempla 430.000 netbooks, son sólo algunos ejemplos.

Esta inclusión digital de los estudiantes y docentes no se limita al aula, se extiende al hogar. Acceso igualitario, sin distinción de nivel económico. Nuestro gobierno ha asumido el desafío clave: invertir en la calidad de la educación primaria y ampliar el nivel de cobertura y egreso de la educación secundaria, así como mejorar la capacidad y conocimientos de los docentes.

Según destaca la CEPAL (2010), esta política *“constituye la única ruta posible para las sociedades que procuran avanzar en la frontera productiva y cerrar brechas al mismo tiempo. Estas estrategias educativas cuentan con una oportunidad y enfrentan un reto a la vez: la difusión del uso educativo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el sistema de educación pública.”*

En pos del mismo objetivo, la Asignación Universal por Hijo es una de las bases de la Agenda Digital, pues establece como contraprestación, paradójicamente, el ejercicio de dos derechos: el derecho a la educación y el derecho a la salud.

La Asignación Universal por Hijo beneficia a trabajadores informales, desocupados y servicio doméstico que tengan hijos menores de 18 años, y embarazadas. Con **4,5 millones de niños cubiertos**, la implementación de la Asignación Universal por Hijo (AUH) estaría logrando los objetivos que se había trazado en un principio el gobierno nacional, de reducción drástica de la indigencia, cuya tasa cayó más del 50%.

Al establecer como contraprestación la escolarización, y tomando en cuenta los programas de inclusión digital educativa en los niveles primario y secundario, se va a lograr que todos los niños accedan a los recursos tecnológicos y contenidos de la sociedad de la información y el conocimiento.

Un aspecto central es la identificación de las personas. Esencial para el efectivo ejercicio de los derechos, esencial para la implementación de políticas públicas sociales. Sin identidad no hay derechos, una persona que no posee su documento que la identifique, no puede acceder a planes sociales, ni votar, ni reclamar por sus derechos. El Estado tiene un doble rol: identificar a las personas, y garantizar el derecho a la identidad. (THILL: 2010, b)

En el año 2003 desde el Ministerio del Interior se comenzó a trabajar para lograr la digitalización de los datos biométricos de las personas, paso necesario para la confección del documento nacional de identidad. Asimismo, en el desarrollo de aplicaciones por el Estado y para el Estado, que permitieran emitir el documento con total garantía de seguridad.

Desde ese momento, se trabajó para lograr, finalmente, el Nuevo Documento Nacional de Identidad, para todos los ciudadanos argentinos y para aquellos residentes extranjeros cuya situación migratoria los habilite.

Como consecuencia del trabajo realizado, el nuevo DNI responde a un nuevo formato, incluyendo distintos elementos de seguridad que permiten garantizar su legitimidad. Ello se debe al uso de modernas tecnologías en materia de seguridad documentaria a nivel mundial para optimizar su calidad y seguridad. Estas innovaciones son introducidas por el Decreto N° 1501/2009.

Hemos logrado tener un nuevo DNI fabricado por el Estado Nacional con recursos humanos, tecnología y equipamiento 100 % propios, que garantizan una identificación más eficiente y ágil. Lo que antes tardaba dos años, ahora se logra en 15 días.

Entonces, el escenario que se plantea hoy es muy alentador. Por un lado, vemos como la Argentina se encuentra en pleno despliegue de políticas públicas tendientes a lograr la plena inclusión digital de nuestra gente: acceso igualitario al equipamiento, a la conectividad, a los recursos de información, a la

formación. En una palabra, acceso igualitario a la sociedad del conocimiento, que nos permite soñar con superar la brecha digital interna y externa.

Esta realidad plantea un gran desafío: tanto al sector privado como al sector público. Al sector privado, pues la envergadura de los proyectos necesita del acompañamiento de la industria. Producir bienes tecnológicos en las cantidades requeridas para estos proyectos masivos es una necesidad, que implicará la generación de nuevos empleos de calidad.

Para nuestras administraciones, el desafío es dar respuesta a las demandas que nos van a llegar de la gente: más servicios de calidad por internet, más servicios por mensajes de texto, menos filas, menos burocracia, **mayor conciencia del valor que tiene el tiempo de la gente**: el tiempo es un recurso escaso, valioso y que debe ser respetado por nuestra administración.

Los nativos digitales que hoy en las escuelas ya reciben su netbook, que en su hogar cuentan con conectividad, que quizá han aprendido a escribir en un teclado, no van a esperar menos de su administración pública.

Esto nos genera un gran compromiso: prepararnos para estar a la altura de sus expectativas. En tal sentido, debemos identificar las cuestiones de base que requieren un despliegue concreto.

Entre ellas, la disponibilidad de infraestructuras de conectividad y equipamiento en los organismos del Estado, las políticas de interoperabilidad y de software público, la protección de infraestructuras críticas, permitirán contar con aplicaciones de gobierno electrónico adecuadas.

Otra de las cuestiones que surge a partir de este desarrollo es la identificación electrónica. En ese marco, la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico destaca *“el rol insustituible que le corresponde a los Estados en estas materias, para garantizar la universalización a toda la población y la continuidad de los servicios electrónicos y el fortalecimiento de la democracia.”*

## **Estrategia de Agenda Digital Argentina**

Con el objetivo de superar la brecha digital, y contribuir a una mayor y mejor participación de la Argentina en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, aumentando el acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como factor de desarrollo Social y favoreciendo la producción local de bienes y servicios vinculados a las nuevas tecnologías, desde el año 2003 se comenzó a trabajar en la formulación de una política de Estado.

Dicha política se concretó durante el gobierno de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, mediante el Decreto N° 512 del año 2009 que establece la Estrategia de Agenda Digital Argentina.

Esta Estrategia fue el fruto de un largo camino recorrido desde el año 2003, en la preparación de los organismos del Estado, en la construcción de consensos, en el estudio de las problemáticas específicas. Cabe citar como ejemplo, lo ocurrido con el Programa de Inclusión Digital Educativa, antecedente del Programa Conectar Igualdad. Esta iniciativa, que llevó adelante el ministerio de Educación de la Nación, fue discutida y consensuada en el seno del Consejo Federal de Educación.

Otra experiencia similar fue la que desarrollamos desde el Ministerio del Interior, bajo la conducción del Dr. Aníbal Fernández, con respecto al documento nacional de identidad. En el año 2003, analizamos la factibilidad de introducir mejoras para el otorgamiento del DNI en el Registro Nacional de las Personas. Nos enfrentamos a una gran dificultad: los datos de huellas dactilares estaban en soporte papel, y era necesario encarar como paso previo su digitalización para poder, así, acelerar el tiempo de confección y entrega del documento. Esta tarea llevó su tiempo, pero se concluyó, y permite que hoy, el DNI esté disponible en 15 días.

Como vimos, el proceso de introducción de TIC en la gestión pública, y en la sociedad toda, respondió a iniciativas aisladas. Por ello, la Estrategia de Agenda Digital se propuso profundizar este camino, pero darle un marco de coordinación y una dirección estratégica común, a fin de consolidar la inclusión y apropiación de los beneficios de la Sociedad de la Información y del Conocimiento por parte del Estado, diversas instituciones y las personas, mediante el uso intensivo y estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La Estrategia de Agenda Digital Argentina parte del reconocimiento de la importancia de las transformaciones que trae consigo el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los ámbitos de la sociedad. El gobierno se propuso definir una política nacional que permita orientar los esfuerzos públicos y privados a fin de crear las condiciones para su incorporación y expansión en beneficio de la Nación y de sus habitantes.

La Estrategia de Agenda Digital se inspira en la convicción de la conveniencia de instrumentar políticas concertadas con los principales sectores y actores vinculados a ella, con un criterio participativo y abierto, reflejando, inequívocamente, la importancia que el tema reviste para el desarrollo de nuestro país y el compromiso político del Estado. Se trata de una política de Estado que debe mantener continuidad en el tiempo y desarrollar acciones concertadas, que sean adecuadamente difundidas, ejecutadas y evaluadas.

Para ello, el Decreto N° 512/09 aprobó el instrumento de dicha política de Estado: la Estrategia de Agenda Digital, con características propias y sostenibles. Se inspira en la convicción de que los mejores resultados se obtienen mediante el trabajo colaborativo, construyendo e integrando a todos los niveles del sector público, sector privado, sociedad civil y sector científico académico.

## Qué es la Agenda Digital Argentina

La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner estableció una política de estado para dar continuidad en el tiempo a la Estrategia de Agenda Digital para la República Argentina, mediante el Decreto N° 512 del 2009, encomendando la coordinación de la Agenda Digital a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

El Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Aníbal Fernández, ha constituido el Grupo de Trabajo Multidisciplinario, integrado por **75 miembros**, representantes de organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresarias del sector TIC, bancario y académico. Se han conformado comisiones de trabajo, integradas por más de 150 expertos. Estas comisiones de trabajo están coordinadas por los responsables de los programas relevantes vinculados con la temática específica de las jurisdicciones competentes. Las comisiones que se han puesto en marcha son:

Comisión	Coordinador
Contenidos y Aplicaciones	Laura Serra – Directora de Proyectos de EducAr
Marco Legal	Gabriel Casal – Jefe de Asesores de la Subsecretaría Tecnologías de Gestión – JGM
Capital Humano	Rosa Wachenchauzer – Directora del Fonsoft del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
Estadísticas TIC	Luciano Ciotti – Coordinador Estadísticas TIC del INDEC
Infraestructura y Conectividad	Luis Vitullo – Coordinador General Argentina Conectada, Ministerio de Planificación Federal

Las provincias de **San Juan, Misiones y Corrientes** han adherido a la Estrategia de Agenda Digital Argentina, mediante sendos Decretos de sus gobernadores. El gobierno de la provincia de San Juan se encuentra en el camino de construcción de la Agenda Digital Provincial, en el marco de los principios de la Agenda Digital nacional.

Del trabajo en comisiones, se han debatido y elaborado distintos proyectos, tanto por parte de la sociedad civil como de organizaciones estatales.

En la página web de Agenda Digital, [www.agendadigital.ar](http://www.agendadigital.ar), la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión difunde iniciativas, novedades, eventos vinculados con la temática. Brinda a los miembros del Grupo de Trabajo Multisectorial y a las Comisiones de Trabajo un espacio colaborativo en el cual se puede interactuar y dispones de mecanismos de comunicación en línea.

Las políticas de inclusión digital que desarrolla el gobierno forman parte de la Agenda Digital, de modo que la nueva página web se propone mostrar los proyectos que se están llevando a cabo.

La nueva versión de la página web de Agenda incluye, entre otras cosas:

- Links a proyectos tecnológicos del gobierno (Conectar Igualdad, TV Digital, Medios, Argentina Conectada, etc.)
- Links a iniciativas de la Jefatura de Gabinete de Ministros (Certificación de Data Center, ArCert, e.com, PKI, etc.)
- Noticias de TICs
- Eventos de TICs
- Espacio de trabajo para el Grupo Multisectorial y las Comisiones especiales.

## **Un punto de partida**

El gobierno nacional ha avanzado con distintos proyectos destinados a lograr la plena integración social y la superación de la brecha digital: los programas de Inclusión Digital Educativa (Ministerio de Educación), Conectar Igualdad (Anses), Argentina Conectada (Ministerio de Planificación Federal), Mi PC (Ministerio Industria), etc.

En dos años, nuestro país contará con un backbone nacional que llegará a todo el territorio, brindando conectividad a costos razonables a la población en forma igualitaria. 50.000 km de fibra óptica, equivalente a más de la circunferencia del Ecuador (40.076 km.). También, a partir de la distribución de netbooks a los estudiantes, los hogares argentinos contarán con esta herramienta, sin importar la situación económica o social. Estas iniciativas permitirán superar la brecha digital existente.

Hasta hace unos años hablábamos de impulsar el gobierno electrónico, de cómo las organizaciones públicas debían incorporar las TICs en su gestión y en su relación con la comunidad. Hoy, cuando las TIC son ampliamente utilizadas por gran parte de la población, y se espera que los que aún no han podido acceder lo hagan en breve, la pregunta es: cómo podrán funcionar las administraciones si no es utilizando medios electrónicos?

Cuando las políticas públicas de inclusión digital que lleva adelante nuestro gobierno estén 100% implantadas, cuando todos tengan acceso igualitario al equipamiento informático, a las redes, al conocimiento, a la televisión digital: Cómo no participar? Cómo no dar respuesta? Cómo no brindar servicios públicos de calidad por medios electrónicos?

Está planteada la política de Estado: la Estrategia de la Agenda Digital Argentina. Se encuentran funcionando los espacios de participación y construcción de consensos para la implementación de proyectos concretos en pos de los objetivos de la Agenda Digital.

No hay excusas. El futuro ya llegó. La inclusión digital es un hecho. Trabajemos para lograr la plena integración social, un Estado al servicio de la gente y la justicia social.

## Bibliografía

CASTELLS, M. y otros (2007). "Comunicación móvil y sociedad: una perspectiva global". Editorial Ariel, Fundación Telefónica. Edición electrónica gratuita. Disponible en <http://www.eumed.net/libros/2007c/312/>

CEPAL (2003), "Los caminos hacia la sociedad de la información", Naciones Unidas, Julio 2003. Disponible en internet en <http://es.scribd.com/doc/29054898/CEPAL-Los-Caminos-a-La-SI-2003>

CEPAL (2010), "La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir", Naciones Unidas, Mayo 2010. Disponible en internet en [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39710/100604\\_2010-114-SES.33-3\\_La\\_hora\\_de\\_la\\_igualdad\\_doc\\_completo.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39710/100604_2010-114-SES.33-3_La_hora_de_la_igualdad_doc_completo.pdf)

CLAD (2007), "Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico", Disponible en internet en <http://www.clad.org/documentos/declaraciones/cartagobelec.pdf/view>

THILL, Eduardo (2010 a): "Infraestructuras críticas, interoperabilidad y estándares: ejes para una administración electrónica efectiva". Ponencia presentada en el XV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, Noviembre 2010.

THILL, Eduardo (2010 b): "Identidad, Identificación Electrónica y Ciudadanía Digital". Ponencia presentada en el XV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, Noviembre 2010.